

Editorial

La formación y conocimiento en Medicina del Trabajo como piedra angular en el desarrollo de esta especialidad

La Medicina del Trabajo, como especialidad, ha pasado por una trayectoria que arranca a principios del siglo XX hasta llevarnos al momento actual, en el que se produce un cambio de modelo formativo hacia una especialización que entronca con el resto de especialidades médicas y la integra en el sistema público, obligando a revisar los programas formativos de manera que doten al especialista de las competencias necesarias para una actividad profesional de calidad, con ética estricta y ejercicio riguroso.

La formación actual, por vía MIR, se equipará al resto de especialidades y viene regulada por el RD 139/2003, de 7 de febrero⁽¹⁾. Tiene como objetivos principales: el aprendizaje de conocimientos, técnicas y habilidades relacionadas con la prevención del riesgo que puede afectar a la salud del trabajador por exposiciones o condiciones de trabajo; las patologías derivadas del trabajo cuya expresión en contingencia laboral incluye al accidente de trabajo, la enfermedad profesional y las enfermedades relacionadas con el trabajo, en todas ellas incluyendo las medidas requeridas preventivas, diagnósticas, terapéuticas y rehabilitadoras; la actividad pericial derivada de las consecuencias que tiene la patología laboral en la salud del trabajador; la formación e investigación de los trabajadores y su relación con el medio laboral; la gestión empresarial en condiciones de eficacia y calidad preventiva; la vigilancia individual y la epidemiológica, que va más allá del cuidado individual de la enfermedad en general, y que abarca el estudio colectivo de la salud en sus relaciones con el medio laboral; y la promoción de la Salud en el trabajo⁽²⁾.

La Escuela Nacional de Medicina del Trabajo creada en 1946, y adscrita actualmente al Instituto de Salud Carlos III, viene a dar respuesta a la necesidad

formativa del médico y enfermero del trabajo en estas competencias y en su actualización periódica, apoyada por la actividad docente de las sociedades y asociaciones científicas como entidades que agrupan a los profesionales y los acompañan en su actividad diaria.

Sin embargo, el ejercicio de la medicina posee particularidades que lo distinguen de otras profesiones y oficios. Una de ellas es la rapidez con la que los conocimientos que rigen el posterior ejercicio se renuevan, de forma que, con relativa frecuencia, aquel conocimiento que ayer parecía ser verdad indiscutible, hoy es desechado como información carente de validez. A *sensu contrario*, desarrollos insospechados tiempo atrás son impulsados mediante procesos de investigación, con revisión por pares de los resultados y su posterior difusión⁽³⁾.

El conocimiento se transforma de este modo en la materia prima utilizada para generar un ejercicio de calidad y en herramienta imprescindible para el avance de la ciencia, así como en el medio de difusión a la comunidad científica de las actividades realizadas por los expertos en una materia y en base a un planteamiento global de actividades coordinadas que tiene su punto diana en la persona, en la que se centra tanto la actividad sanitaria asistencial como la preventiva laboral.

Es una necesidad básica, un derecho y un fundamento de toda organización social mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto a través de las personas que la integran. Una de las actividades clave en este proceso es la investigación científica, en la que la comunicación de nuevos conocimientos y su difusión resultan imprescindibles para que se alcance la finalidad de progreso a la que aspira cualquier actividad científico-sanitaria.

En esta línea de pensamiento surge la Enciclopedia Práctica de Medicina del Trabajo, publicada este año 2019 por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo⁽⁴⁾, en cuya elaboración han participado 63 especialistas en distintas ramas sanitarias y que ha venido motivada por la inquietud profesional de los médicos del trabajo. Recoge como principales objetivos unificar conocimientos, disponer de un texto dirigido específicamente a los profesionales de esta especialidad y facilitar que, durante el recorrido por sus 4.160 páginas, sea conocida y reconocida por el resto de especialidades y utilizada como material de consulta de libre disposición para todos.

La enciclopedia se ha estructurado en tres volúmenes que contienen 28 cuadernos, recogiendo en cada uno de ellos aspectos clínico-asistenciales imprescindibles para un conocimiento actualizado de las distintas materias, junto con un apartado con visión específicamente laboral. El texto pretende servir de apoyo al profesional en formación y al ejerciente en Medicina del Trabajo, así como ser material de consulta para cualquier otro especialista que haya de abordar aspectos laborales en su práctica diaria.

La adquisición de competencias constituye la misión principal de la Formación Médica Básica (formación de grado), el fortalecimiento y la profundización en áreas específicas del conocimiento constituye una segunda etapa formativa, y se completa con una tercera etapa de sostenibilidad de las competencias adquiridas en las dos anteriores mediante la formación continua siendo, según la Federación Mundial de Educación Médica (WFME), la actividad de mayor alcance en el *continuum* de la educación médica y permitiendo lo que la propia Federación denomina Desarrollo Profesional Continuo⁽⁵⁾.

La formación médica continua es tan relevante para el ejercicio médico eficiente que se configura como un derecho y una obligación tanto en el ámbito privado como en el público, recogido en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (Ley 44/2003)⁽⁶⁾. El compromiso con el aprendizaje continuo y el mantenimiento de un cuerpo de conocimientos actualizado resulta imprescindible para la provisión de cuidados sanitarios de calidad, en un tiempo de comunicación digital que permite acceder a grandes cantidades de información científica de modo prácticamente instantáneo y, en el caso de esta

enciclopedia práctica, de una forma gratuita y sin barreras.

Sirva pues este texto para aportar una base teórica de cada especialidad médica con las connotaciones laborales que la hacen específica, que permita utilizarla como punto de partida para manejar los datos en que se basan nuestras valoraciones e informes, recopilar los aspectos laborales que afectan de forma concreta a todas las especialidades y ser un texto de utilidad para el especialista en Medicina del Trabajo y que facilite a los profesionales del resto de especialidades médicas, sanitarias, preventivas y a enfermeros del trabajo aumentar su conocimiento sobre una especialidad fundamental en una sociedad que pretende avanzar y mejorar la calidad de vida de las personas.

Referencias

1. Real Decreto 139/2003, de 7 de febrero, por el que se actualiza la regulación de la formación médica especializada. Boletín Oficial del núm. 39, de 14 de febrero de 2003, p. 6026-28.
2. Maqueda Blasco J. Formación en Medicina del Trabajo: competencia y sostenibilidad. Med. segur. trab. [online]. 2016; 62(1):126-34.
3. Salinas, R. El conocimiento en las conferencias médicas. Rev. chil. neuro-psiquiatr. 2017; 55(4):219-20.
4. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Vicente Herrero MT (dirección y coordinación). Enciclopedia Práctica de Medicina del Trabajo. Madrid: Servicio de Ediciones y Publicaciones Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; Diciembre 2018. NIPO 276-18-073. Disponible en: http://www.insht.es/InshtWeb/Enciclopedia_practica_de_Medicina_del_Trabajo.pdf.
5. Karle H. El Impacto del Programa Estándares Globales de la WFME. Educ. méd. 2004;7(2):S3-S4.
6. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Boletín Oficial del Estado núm. 280, de 22 de Noviembre de 2003.

M^a Teófila Vicente Herrero

Especialista en Medicina del Trabajo.

Directora y Coordinadora de la Enciclopedia Práctica de Medicina del Trabajo